

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aclárese y Rectifíquese Decreto de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 02 AGO. 2018

DECRETO N° 2949 (C)

Vistos y Considerando:

Decreto de trabajo N° 015 con fecha 01.03.2004, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el Trabajador Don EDUARDO SEGUNDO CARTES CARDENAS, memorándum 4985/2004 de Señor Alcalde de Ilustre Municipalidad de Lota. Cotizaciones previsionales históricas A.F.P. PROVIDA.

Respuesta de Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, que solicita reconstruir decretos si es que no se mantiene en archivo;

Dictamen N° 13.794 de 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República;

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal;

D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo";

Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACLARESE Decreto de Trabajo Indefinido, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y los trabajadores que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: EDUARDO CARTES CARDENAS
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de Julio de 1949
FUNCION	: Monitor de artesanía de carbón
JORNADA	: 16 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2004
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 94.896.-
A.F.P - SALUD	

REGULARÍCESE lo anteriormente indicado para posterior registro.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/LAEV/RCHM/igj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"